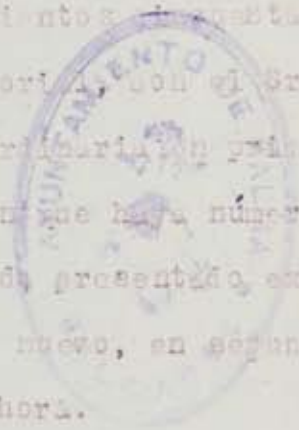


Nº 11

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria; y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusas los señores que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.



EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 12.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don José Pons Marqués, Don Francisco Sureda Sureda, Don Antonio Carrau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanas Nicolau, Don Bartolomé Píca Perá, Don Jesús Antoni Gil, el Interventor de Rentas Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se acuerda aprobar cuentas.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Rafael Vaquer, 146'85 pts. Otras de Suministros Frau, 8.184 pts. Otra de Juan Seguí, 280 pts. Otra de Miguel Vergés, 1.989'50 pts. Otra de Bernardo Castell 4.745'84 pts. Otra de Hijos de Albertí Salas 834'95 pts. Otra de Viuda de J. Salas 825' pts. Otra de Suministros Frau 3.900 pts. Otra de Juan Porteza 475 pts. Otra de La Alhóndiga, 548'20- dos más de la misma, por 74'10 y 304'05 pesetas.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de José Portosa, gastos escritura, compra casa en calle Olmos, 679 pts. Otra de Manuel Cerdó, notario, idem. finca 127 calle del Socorro 204'60 pts. Otra de Doña Antonia Pomar, carpentería y otros, almacén: 876 pts. Otra de Jorge Mora, materiales y herramientas Brigada Camineros, 622 pts. Otra de Bartolomé Juliá, 200 palos de pino arbolado 600 pts. Otra de Jaime Carrió, 25 aligustrum, arbolado 400 pts. Otra de D. Juan Crespi, 20 truñas, arbolados 320 pts.

ECONOMATO MATERIAL: Una relación de cuentas, por diversos conceptos por -- 11.267'03 pesetas.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de Manuel Bover, arreglo motor F. Socar del Real 95 pts. Otra de D. A. Alemany, material F. N. 274'35 pts. Otra de Jaime Aguiló, arreglo material F. N. 196 pts. Otra de B. Castell, arreglo instalación eléctrica C. Bellver 275'94 pts. Otra de Ezequiel Mallorquín, cristales F. N. 123'05 pts. Otra de Miguel Deyá, estufas F. N. Españolalet 480 pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Antonio Ordoñez, 6 far las completas A. A. Rosselló 18.850'40 pesetas. Otra de Don Juan Girard Oliver, suministro de materiales construcción diferentes vías 6.011 pts.

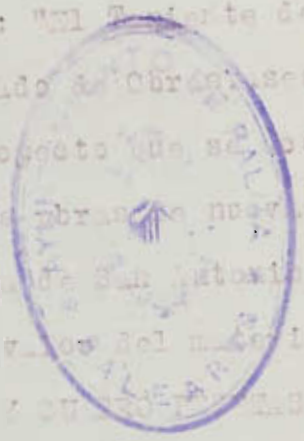
3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder catorce permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta que comienza por el interesado por Don Manuel Cerdó Pajol, reparar canal aguas pluviales, en finca calle Plaza, ang. Salas; y termina por el solicitado por Don Saturnino Carrión, reparar el piso y varios desperfectos en paredes de la casa sita en calle Mercedes nº 47, de esta Capital.

4. Seguidamente se acuerda autorizar a EMAYA para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las mismas condiciones de siempre: en calle de Aragón, frente finca 257- en la calle de Vallori, frente al nº 27, en la calle de Aló, frente al nº 17 y en la calle de Monserrat.

5. A continuación se acuerda abonar a buena cuenta la cantidad de veinte y cinco mil pesetas a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras de pavimentación de la calle del Biesmo, Pelaires y Milanes. Dicho pago será satisfecho del Capítulo XVI Arts Unico-Resultas de 1949.

6. Se acuerda aprobar Proyecto nueva pavimentación tramo - Plaza de San Antonio. -----

Acto seguido se lee y aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "El Excmo. Sr. Alcalde que suscribe, en su calidad de Jefe de la Corporación Municipal, se ha hecho cargo del proyecto que se acompaña suscrito por el Arquitecto Municipal, relativo a la obra de pavimentación con lasetas de asfalto en un tramo de la Plaza de San Antonio, inmediata a la calle del Socorro, que importa, después de valorar el material existente, la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO REALES Y CINCO CÉNTAVOS, y no habiendo sido ya de acuerdo con los contribuyentes de la zona, en virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Decreto de 25 de marzo de 1966, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, entiendo que procede acordar lo siguiente: "PRIMERO: Aprobar el Proyecto y que las obras se realicen mediante subasta pública. - SEGUNDO: Que este acuerdo se exponga al público, a efectos de reclamación, por el plazo de cinco días, conforme precepta el art. 26 del Reglamento sobre Obras y Servicios por Entidades Municipales de 9 de julio de 1964. - TERCERO: Que el pago de estas obras sea con cargo al Cap. III Parva 571 del vigente Presupuesto de Gastos, y CUARTO: Delegar en el Sr. D. Juan Plancha Bonet, en su acuerdo con el mentado Reglamento, las modificaciones económicas que han de regular la subasta, y cuanto de este respecto al cumplimiento de la Corporación. - Este es su parecer, V.E. no obstante reabrirá. - Palma, 9 de febrero de 1969. - EL EXCMO. SR. ALCALDE, A.C. rubricado."



7. Se acuerda adjudicación subasta obras pavimentación calle S. Eulalia y Platería. -----

Seguimiento de expediente de la misma Teniente de Alcalde, y D. Juan Plancha Bonet, en su acuerdo con el mentado Reglamento, las modificaciones económicas que han de regular la subasta, y cuanto de este respecto al cumplimiento de la Corporación. - Este es su parecer, V.E. no obstante reabrirá. - Palma, 9 de febrero de 1969. - EL EXCMO. SR. ALCALDE, A.C. rubricado."

8. Se acuerda adjudicación subasta obras pavimentación calles Capuchinas y Jaquotot. -----

Seguimiento de expediente de la misma Teniente de Alcalde, y D. Juan Plancha Bonet, en su acuerdo con el mentado Reglamento, las modificaciones económicas que han de regular la subasta, y cuanto de este respecto al cumplimiento de la Corporación. - Este es su parecer, V.E. no obstante reabrirá. - Palma, 9 de febrero de 1969. - EL EXCMO. SR. ALCALDE, A.C. rubricado."

Igualmente se acuerda la adjudicación de la firma definitiva por los trabajos de...

9. Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calle del Socorro. -----

También a propuesta de la misma Compañía de Alumbrado, se acuerda, habida cuenta de que se han cumplimentado todos los requisitos...

Se acuerda adjudicar definitivamente a Don Miguel de la Cruz, por la cantidad de ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos, diez y seis cuartos, y noventa y dos céntimos, la subasta de las obras de pavimentación...

10. Se acuerda adjudicar definitivamente subastar obras urbanización Paseo Borne (Molinar).-----

También a propuesta de la misma Compañía de Alumbrado, se acuerda, habida cuenta de que se han cumplimentado todos los requisitos...

Se acuerda adjudicar definitivamente a Don Juan de la Cruz, por la cantidad de ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos, diez y seis cuartos, y noventa y dos céntimos, la subasta de las obras de urbanización...

Igualmente se acuerda la adjudicación de la firma definitiva por los trabajos de...

11. Se acuerda conceder permisos para obras a particulares. -----

Seguidamente y a propuesta de la Compañía de Alumbrado, se acuerda conceder permisos para obras a particulares...

Seis permisos para realizar obras de carácter particular, a saber: cuatro y medio metros, según una solicitud por presentada, la de un número de tres metros de por Don Juan Agustín Morej, para un edificio en construcción sito en la calle Tondar, según y con la de Don Juan Ricardo Ortega, con un metro y medio metros en planta baja y dos pisos, adjudicándose a los planos presentados. La duración de las obras no podrá exceder de diez días hábiles; y tercia de el solicitado por la Compañía de Alumbrado, para instalar para abastecer una casa en la calle de San Juan, sito en el número 10, la red de alumbrado público de que se trata, y para la instalación de la Compañía de Alumbrado, habiendo de hacerse el pavimento en perfecta estado.

12. Se acuerda autorizar instalación de motores. -----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Compañía de Alumbrado, se acuerda autorizar...

para la "Gas y Electricidad" para proceder a la instalación de un motor para la instalación de un generador en un edificio sito en la calle de Juan...

Igualmente se acuerda autorizar a Don Luis Fiol Coll, para la instalación de doce motores de diversa potencia en l industria de Fabricación de calzado, sita en el Paseo Mallorca nº 63 y 65.

13. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda efectuar el pago a buena cuenta de la cantidad de cincuenta mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Luis Estelrich y Venerable Jerónimo Antich, Don Jaime Plana Bonet. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XIX artº Unico Resultas del vigente -- Presupuesto de Gastos.

14. Acto seguidamente se acuerda aprobar el -- Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Antonio Ribas.-- dictamen que a continuación se transcribe:

"En vista de la instancia suscrita por varios vecinos de la calle de Antonio Ribas reclamando contra el mal estado de la calle citada y habiéndose comprobado lamisma, esta Comisión Especial de Ensanche encargó al Arquitecto Municipal afecta a esta Zona,-- procediera al estudio para conseguir su inmediato arreglo, a cuyo encargo dió cumplimiento con la presentación del correspondiente Proyecto y -- Presupuesto para su pavimentación asfáltica (en su tramo comprendido deg de la Avenida General Primo de Rivera y Venerable Fray Llinás) y que asciende a un total de ciento cuarenta y nueve mil quinientas diez y siete pesetas con un céntimo.--Esta Comisión, de conformidad con el citado ---- proyecto y presupuesto, tiene a bien proponer a V.E. se digne aprobarlos y acordar la realización de las mencionadas obras mediante subasta pública, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Cap. XI artº 3 Partida 47 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche. Y que a los efectos que señala el artº 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se conceda un plazo de cinco dias para que los que se crean afectados por dichas obras, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.--Este -- es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre -- acordará lo que estime más acertado y justo.--Palma de Mallorca a 13 de -- febrero de 1950.--Francisco Suau.--Rubricado."

15. Se acuerda realizar primera instalación alumbrado público diferentes vías del Ensanche. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda la instalación por primera vez de luces en las siguientes calles: Marqués Fuensanta, una farola. Guillermo Masot, tres luces; Padre B. Pou, cuatro luces; Blanquerna, tres luces; Matañero y 31 de diciembre, una luz; A. Marqués Marqués, cuatro luces; Ramón Mantaner, dos luces; Ticiano, una luz. En total veinte luces nuevas y además el cambio de siete luces de sitio, cuyo importe total asciende, según Presupuesto presentado por la Eléctrica Moderna, a cinco mil cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, habiéndose previsto el emplace de los materiales servibles de la Av. Alejandro Rosselló para las instalaciones de referencia.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. IV artº 1 Partida 9 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

16. Se acuerda rotulación con placa de mármol varias calles del Ensanche. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda la rotulación de cuarenta y cinco calles con placa de mármol, según presupuesto presentado por la Marmolería Mecánica Poncio Coll, que importa un total de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. IV artº 8 Partida 1º, de vigente Presupuesto de Ensanche, siendo las calles de Gabriel Carbonell, Jerónimo Rosselló, Beatriz de Pinós y otras.

17. Se acuerda conceder permisos para alquiler de coches sin taxímetro. -----

Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a los siguientes señores para que desde su propio domicilio puedan efectuar el servicio de coche de alquiler para pasajeros, sin taxímetro: A Don Bartolomé Dols Cerdá, Donnet P.P. 4493; a Don Ramón Colom Vidal, Erskine G.E. 2764; a Don Manuel Llofriu Cerqueda, Fiat M. 80.124 y a Don Rafael Feliu Blanes, Mercedes M. 58.535.

18. Se acuerda verificar reintegro cantidad a Don Antonio Cabot.-

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarilla de (EMAYA), ha estudiado la instancia elevada a la Alcaldía por Don Antonio Cabot interesando el reintegro de la cantidad de 45.587'81 pesetas -- que ha satisfecho a la Hacienda Pública: 4922 por impuesto del Timbre y --

40.665'51 por derechos reales, relativas ambas al contrato de suministro de bombas verticales y horizontales para las instalaciones de la Central de -- Aguas en Pont d'Inca.-Funda el Sr. Cabot su petición en que en la oferta de dicho material por el formulada se hacía constar que todos los impuestos -- son a cargo del Ayuntamiento.-Estudiado el expediente de la contrata de --- dicho señor -digo suministro, resulta que en 26 de febrero de 1948, el mencionado Sr. Cabot, atendiendo una demanda verbal del Se. Alcalde, remitió a -- éste un presupuesto para el suministro de las indicadas bombas a instalar -- en Pont d'Inca. En dicho Presupuesto, a continuación del precio que se fija ba para el total suministro de las bombas verticales y horizontales figura el siguiente párrafo: "Estos precios son netos completamente y son de cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Palma los impuestos del Ayuntamiento. Descuentos, Derechos Reales y demás que hubiera lugar".-Con fecha 15 de marzo de -- 1948, el Sr. Alcalde, en uso de la facultad que le tenía conferida el Ayunta miento, encargó al Sr. Cabot el suministro de las repetidas bombas "con --- arreglo a las cláusulas y condiciones que se estipulan en el Presupuesto -- número 2344 formulado por V. en fecha 26 de febrero del año actual."-Entien de el Consejo de Administración de EMAYA que de los documentos obrantes en el expediente y cuyos párrafos esenciales, relativos al asunto debatido, -- quedan literalmente transcritos que, siendo condición del contrato, acepta da por el Alcalde, que los impuestos, descuentos, derechos reales y demás a que hubiere lugar ha de satisfacerlo la Corporación Municipal, a ésta co--- rresponde satisfacerlos ya habiéndolos satisfecho el Sr. Cabot, procede, en cumplimiento de lo pactado, que le sean reintegrados por el Ayuntamiento.-- En méritos de lo expuesto tiene el honor de proponer a V.E. que acuerde sa tisfacer a Don Antonio Cabot las reclamadas Cuarenta y cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos, líquidas, por ser las -- que él ha satisfecho, encargando a la Comisión de Hacienda señale la parti da presupuestaria con cargo a la cual debe hacerse efectiva dicha suma.-Este es el parecer del Consejo, V.E. no obstante, con su superior criterio, re-- solverá lo que estime más acertado.-Palma de Mallorca a seis de febrero de mil novecientos cincuenta.-EL PRESIDENTE, J. Antich.-Rubricado."

19. Seguidamente se da lectura y aprueba el si-
Se acuerda pago sexto plazo escrito: "Reclamado por la "Maquinista Terres-
motores Central Pont d'Inca. tre y Marítima" el importe del sexto plazo del 10 por % - que asciende a la
suma de cuarenta y dosmil pesetas- del importe de la construcción del segun-
do de los dos motores Diessel-Maquinista, que el Sr. Alcalde encargó a dicha
entidad, por carta de 20 de marzo de 1948, el Consejo de Administración de-
la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, propone a V.
E. se sirva acordar el pago de las citadas cuarenta y dos mil pesetas -digo
cuarenta mil doscientas pesetas (40.200), con cargo al presupuesto extraor-
dinario para el proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su con-
ducción a Palma.-Palma de Mallorca a 6 de febrero de 1950.-El presidente, J.
Antich.-Rubricado."

20. Seguidamente, y a propuesta de la Presiden-
Se acuerda devolución fianza. cia del Consejo de Administración de la Em-
presa Municipal de Aguas y Alcantarillado, se acuerda la devolución que te-
nia constituida en la Caja Municipal, el Contratista de las obras del -----
proyecto de evacuación de aguas pluviales en Santa Catalina, por la cifra
de 187.000 pesetas, en garantía de la contrata establecida. Fianza que se
eleva a la cantidad de 7.480 pesetas, que dicho contratista Don Antonio Pe-
regrín depositó en su día.

21. Seguidamente se lee un escrito de la Empre-
Se acuerda aprobar aumento cos- sa Municipal de Aguas y Alcantarillado, da-
te del segundo de los dos moto-- res de la Central de Aguas en -
Pont d'Inca. ----- do cuenta de que por carta dirigida al Sr.
Alcalde, la entidad Maquinista Terrestre-Marítima, en la que manifiesta se-
ha procedido a la revisión del precio del segundo de los dos motores que el
Sr. Alcalde, en uso de la facultad que le concedió V.E., encargó a dicha en-
tidad en 20 de marzo de 1948, y propone lo siguiente, y se aprueba: Primer
Aprobar la revisión de precios, presentada por la Maquinista Terrestre-Marí-
tima, del segundo de los dos motores que para la Central de Aguas del Pont-
d'Inca encargó el Sr. Alcalde en 20 de marzo de 1948, cuya revisión importa
la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientas setenta pesetas. SEGUNDO:
Comunicar a la Maquinista Terrestre-Marítima, la aprobación del aumento de
precio que representa la revisión y facultarla para extender la correspon-
diente factura en cuanto haya sido llevada a cabo la entrega del motor.---
TERCERO: Encargar a la Comisión de Hacienda que señale la parrida con car-

go a la cual ha de satisfacerse la indicada suma de pesetas 54.270.-Este es el parecer del Consejo, V.E. no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime más acertado.-Palma de Mallorca a 6 de febrero de 1950.-EL PRESIDENTE, J. Antich.-Rubricado."

22. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Cultura, se acuerda aprobar la siguiente propuesta: "En la necesidad de construir varias estanterías en la Biblioteca Municipal y completar la galería interior de la misma para instalar los 12.000 volúmenes que forman las bibliotecas cedidas por los Sres. Llabrés y Cirer, el Teniente de Alcalde que suscribe, de acuerdo con la Comisión, propone a V.E. se sirva acordar estas obras, cuyo coste es de 17.955 pesetas, según la oferta más ventajosa de las presentadas por varios industriales.-En caso de merecer su aprobación que pase a Hacienda para que indique la forma de pago.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 3 de febrero de 1950.-El Teniente de Alcalde, J.F. de Puigdorfilá.-Rubricado."

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, la Presidencia acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente escrito: "Remitidos contra reembolso los dos tomos de Orientación Turística, comercial e industrial de Cataluña y Baleares (propaganda con carácter oficial para España y América), cuya adquisición fué acordada por V.E. en 24 de Septiembre de 1948, el Teniente de Alcalde que suscribe, de acuerdo con la Comisión, propone el pago de su importe 600'00 pesetas, en junto, de la partida 510 del vigente Presupuesto.-Palma 15 de febrero de 1950.-J.F. de Puigdorfilá.-Rubricado."

II. "Seguidamente se aprueba el escrito que se transcribe a continuación:-- Llegado el momento de poner en práctica la organización y funcionamiento de la Caja de Socorros Económicos, creada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 y 9 de enero.p.pasado, se ha observado el impropio trabajo que representa el realizar una operación semanal e independiente para cada funcionario inscrito en la mentada entidad, por la-

que respecta al número de viviendas del Puerto de Saia hasta establecida en principio, obtenida por adiciones y porciones sobre cantidades existentes a múltiples variaciones: salarios, plus de servidumbre, etc. y alterada por altas, bajas, permisos, o licencias, etc. En consecuencia, estima esta Comisión más conveniente y práctico, incurrir en una cuota fija que, oportunamente, se ajuste a la realidad en un principio, el objeto de salvaguardar las deficiencias existentes y a evitar trabajos excesivos que debería inevitablemente derivar un número de funcionarios muy superior al calculado. Por todo lo expuesto, el Sr. D. J. M. S. en representación de la Comisión de Personal, y visto el párrafo 1º del artº 105 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1938 y condición sexta de las Bases generales de la Caja mencionada, tiene el honor de proponer se fije la cuota diaria de 0'15 pesetas por jornada de trabajo retribuida. De merecer la aprobación deberá ser ratificado por el Ayuntamiento en Pleno. V. S. En sustitute recibí. Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1950. José Pons, secretario.

III.

Se acuerda darse por enterada la
del Ministerio expediente revisión de
Doña Catalina Ferrés Portell. -----

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador, dando traslado a otro del Secretario del Ministerio de la Gobernación, 8 de los corrientes, fallado el expediente de revisión de Doña Catalina Ferrés, cuyo fallo dice: "Este Ministerio ha acordado readmitir al servicio a la empleada del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Doña Catalina Ferrés Portell, para el tiempo que y labores posibles de permitir".

Se acuerda darse por enterada.

IV.

Se acuerda darse por enterada -
propuesta Delegación Sindical--
sobre construcción Grupo Viviendas en Jonquet, y que el Arquitecto Municipal estudie la cuestión con Obras del Puerto.-----

Seguidamente se lee una comunicación de la Delegación Sindical de Baleares, exponiendo sus proyectos de construcción de un grupo de viviendas en el Jonquet, destinado a los pescadores, y, a la vez, interés de ser usado un solar existente al final de la Via Argentina, cerca con Paseo Martíno, o, en su caso otro solar. (Entra Puigdorfila en el Salón)


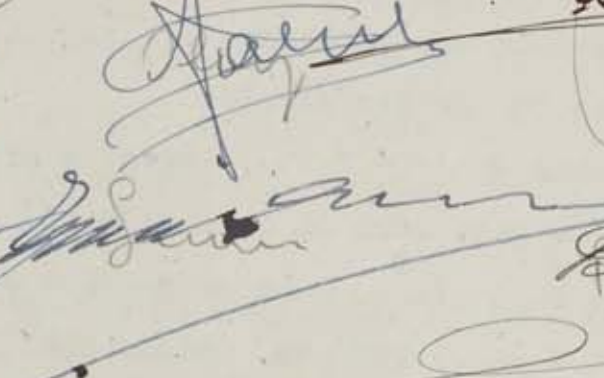

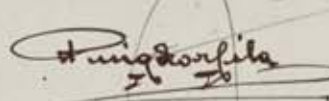
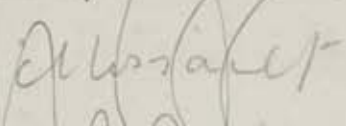
PRESIDENTE: Creo que hemos de ver con gusto la oferta de la Obr. Sindical y estudiarla con todo cariño e interés. Alude a un solar del grupo

de la calle de San Magín con el Paseo Marítimo y Avenida Argentina. Este solar parece pertenece en parte al Ayuntamiento, donde está establecido el lavadero y en parte a Obras del Puerto. Por consiguiente, de cada uno de estos solares, tiene que ser de acuerdo con Obras del Puerto, y la edificación que se haría allí estaría íntimamente ligada con la Urbanización del Jonquet que tiene en estudio el Ayuntamiento, que no es cosa que haya surgido ahora sino que hace tiempo que el Arquitecto Sr. Izquierdo tiene orden de trabajar y de que trabaje en la urbanización. Creo conveniente que se ponga de acuerdo con el Ingeniero de Obras del Puerto para ver de hermanar la parte de solar nuestro y la de Obras del Puerto, y estudiar la edificación que se pueda realizar no esté en pugna con el proyecto urbanístico. Acoger con gusto y cariño la propuesta de la Obra Sindical, y proceder al estudio que encontrará toda clase de facilidades y proceder a la edificación.

PUIGDOFIL: Visto lo expuesto y que la oferta indica el solar mencionado, en el caso de que no pueda ser, sea otro solar del proyecto de urbanización del Jonquet, si no es posible que se busque solar en otro sitio.

PRESIDENTE: Que se pongan de acuerdo y luego ya veremos las consecuencias.
Se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, habiendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blanca marcados con el sello en sello de la Corporación, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde e infrascripto Secretario, que firman todos los reunidos al lecto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,

 EL INTERVENTOR,

 EL SECRETARIO,

 PUIGDOFIL

 ALVARO

 J. M. P.
